

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.6672649 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIA Y MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No 3.104.102 EXPEDIDA EN NILO (CUNDINAMARCA)

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6672649		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LAS TIC EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONFIGURACION DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y SENSORIZACIÓN, DISPUESTOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.		
Contratista:	MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO		
No. de Cedula	3.104102		
Fecha Inicio del Contrato	23 agosto de 2024	Fecha de Terminación	4 diciembre de 2024
Periodo del Informe	23 de octubre al 22 de noviembre de 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$18.020.000
Valor a Pagar en este periodo	\$5.300.000
Saldo por Pagar	\$2.120.000
Pago No.	3

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que NO tengo vigentes contratos adicionales de prestación de servicios.		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	81127021	octubre	265.200
Pensión			339.500
ARL	Pagado por la Alcaldía de Chía resolución Numero 4555 de 13 noviembre de 2024		92.300

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.5907221, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 23 de octubre de 2024 al 22 de noviembre de 2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.Ejecutar planes de intervención de equipos tecnológicos de seguridad y sensorización de acuerdo al cronograma establecido por el jefe de oficina y/o supervisor del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 23 octubre y el 22 noviembre de 2024 se realizaron las siguientes actividades:
	Durante el mes no se presentaron actividades de intervención de equipos tecnológicos de seguridad y sensorización.
2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica de seguridad a cargo de la oficina TIC.	Durante el periodo comprendido entre el 23 octubre y el 22 noviembre de 2024 se realizaron las siguientes actividades:
	Durante el mes no se realizaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica de seguridad a cargo de la oficina TIC.
3. Realizar el soporte de las cámaras de seguridad en sitio a cargo de la oficina TIC, con el fin de verificar su funcionamiento y operación correcta dentro del sistema de seguridad.	Durante el periodo comprendido entre el 23 octubre y el 22 noviembre de 2024 se realizaron las siguientes actividades:
	Se realizó soporte de cámara de seguridad en sitio denomina “Colegio Diosa Chía” sistema eLTE, se evidenció usencia de fluido eléctrico comercial, se revisó conectividad eléctrica en el poste y se evidencio ruptura del cable en la fase 110 voltios, se procedió a reparar y conectar el cableado eléctrico en fase 110 voltios nueva. Se verifico la conectividad del sistema eLTE mediante escaneo de la red se evidencio restablecimiento de la conectividad. Mediante llamada telefónica a la central de emergencias 123 se evidencio restablecimiento de la visualización del sistema de cámara.
	Evidencia de la actividad, registro fotográfico soporte en carpeta compartida.
	Se realizó soporte de cámara de seguridad en sitio denomina “El Barquito”. Se realizó desinstalación de la cámara debido a perdida de la función PTZ horizontal y se realizó instalación de cámara funcional existente, mediante llamada telefónica a la central de emergencias 123 se evidencio restablecimiento de la funcionalidad PTZ horizontal del sistema de cámara.
	Evidencia de la actividad, registro fotográfico soporte en carpeta compartida.
	Se realizó soporte de cámara de seguridad en sitio denominada “Clínica Chía consulta externa” falla reportada no se visualiza desde la central de emergencias 123. Se procedió a revisar la conectividad en anillo, se revisó cámara denominada “Parque rio frio” y se evidencio switch sin fluido eléctrico comercial, se procedió a conectar el switch en toma eléctrica existente, se evidencio restablecimiento de la funcionalidad del switch. Mediante llamada telefónica a la central de emergencias 123 se evidencio restablecimiento de la visual del sistema de cámara “Clínica Chía Consulta Externa”.

	Evidencia de la actividad, registro fotográfico soporte en carpeta compartida.
	Se realizó soporte de cámara de seguridad en sitio denomina “Ibaro 2-Chilacos” sistema eLTE, falla reportada no se visualiza desde la central de emergencias 123. Se procedió a revisar el sistema de cámara en sitio y se evidencio ruptura de cableado eléctrico que suministra energía comercial, se informa a la funcionaria Luz Marina Gómez Técnico Operativo de la central de emergencias 123, para gestionar el vehículo de alturas y así poder reparar la ruptura del cable eléctrico. Evidencia de la actividad, registro fotográfico soporte en carpeta compartida.
4. Apoyar la realización del informe mensual de porcentaje de ejecución de cámaras de seguridad en correcta operación, así como de los requerimientos técnicos a través de fichas técnicas de los elementos necesarios para la reparación de cámaras con fallas así como de su ubicación con coordenadas de la infraestructura tecnológica de seguridad del municipio a cargo de la oficina TIC.	Durante el periodo comprendido entre el 23 octubre y el 22 noviembre de 2024 se realizaron las siguientes actividades:
	Se adjunta documento denominado “Porcentaje de cámaras de seguridad en operación Alcaldía Municipal de Chía 2024”. En drive de Outlook, compartido con el supervisor.
5. Apoyar las actividades de soporte, asistencia y seguimiento técnico al servicio de red de la infraestructura de telecomunicaciones relacionada a los dispositivos de seguridad y sensorización de la alcaldía municipal, de conformidad a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 23 octubre y el 22 noviembre de 2024 se realizaron las siguientes actividades:
	Se realizó soporte al servicio de la infraestructura de red en la calle 24 con carrera 3 Este, se evidencio mufla caída la cual contiene la fusión de la conectividad de servicio de cámaras y conectividad de air node, se procedió a asegurar en el poste la mufla. Evidencia de la actividad, registro fotográfico soporte en carpeta compartida.
6. Apoyar el proceso de ampliación de la	Durante el periodo comprendido entre el 23 octubre y el 22 noviembre de 2024 se realizaron las siguientes actividades:

infraestructura tecnológica relacionada a conexiones alámbricas WAN así como de la configuración de los respectivos equipos de red para su puesta en marcha, relacionados con la infraestructura de seguridad del municipio.	Durante el mes no se presentaron actividades de ampliación de la infraestructura tecnológica relacionada a conexiones alámbricas WAN.
7. Apoyar los procesos de soporte, mantenimiento y correcta operación de los equipos dispuestos en la central de emergencias 123 para la normal operación de los dispositivos de seguridad y sensorización como servidores y equipos activos de red.	Durante el periodo comprendido entre el 23 octubre y el 22 noviembre de 2024 se realizaron las siguientes actividades:
	Se realizó soporte de sistema de cámara denominada “San Valentín” del sistema “IndigoVision”, se realizó configuración de función “configuración de crucero”, se ajustó recorrido para brindar mayor vigilancia en la zona de cobertura de la cámara. Evidencia de la actividad, registro fotográfico soporte en carpeta compartida.
	Se realizó soporte del sistema de cámara eLTE denominada “Bomberos”, se ajustó posición preestablecida para dar mayor cobertura en el puente peatonal, se ajustó posicionamiento OSD. Evidencia de la actividad, registro fotográfico soporte en carpeta compartida.
	Se realizó soporte del sistema “Axis Audio Manager Pro Client”, se realizó creación de playlist con audio pregrabado con nombre “ESTUPEFACIENTES, se configuro una zona con los dispositivos de audio activos en la red, se creó sesión de audio con nombre “Estupefacientes” para reproducción de anuncios pregrabados, se realizaron pruebas de funcionalidad exitosas. Evidencia de la actividad, registro fotográfico soporte en carpeta compartida.
	Se realizó soporte del sistema “Axis Audio Manager Pro-Client, se realizó creación de playlist con audio pregrabado con nombre “DIA DE LOS NIÑOS”, se configuro una zona con los dispositivos de audio activos en la red, se creó sesión de audio con nombre “DIA DE LOS NIÑOS” para reproducción de anuncios pregrabados, se realizaron pruebas de funcionalidad exitosas. Evidencia de la actividad, registro fotográfico soporte en carpeta compartida. Se realizó soporte del sistema “Axis Audio Manager Pro-Client, se realizó creación de sesión de audio con nombre “MICROFONO” para anuncios vía micrófono, se programó en zona existente con los dispositivos de audio activos en la red, se realizaron pruebas de funcionalidad exitosas. Evidencia de la actividad, registro fotográfico soporte en carpeta compartida.

	Se realizó soporte consistente en reubicación de tres equipos de cómputo a circuito eléctrico regulado existente en la sala de monitoreo de la central de emergencias 123, se realizaron las correspondientes conectividades LAN de los equipos de cómputo, se realizaron métricas de conectividad con el servidor de video, se evidencio buen funcionamiento. Evidencia de la actividad, registro fotográfico soporte en carpeta compartida.
	Se realizó soporte del sistema “Axis Audio Manager Pro-Client, se realizó creación de playlist con audio pregrabado con nombre “MENSAJE BASURAS”, se configuro una zona con los dispositivos de audio activos en la red, se creó sesión de audio con nombre “MENSAJE BASURAS”, se realizaron pruebas de funcionalidad exitosas. Evidencia de la actividad, registro fotográfico soporte en carpeta compartida.
	Se realizó soporte del sistema “Axis Audio Manager Pro-Client, se realizó creación de playlist con audio pregrabado con nombre “PREVENCION HURTO”, se configuro una zona con los dispositivos de audio activos en la red, se creó sesión de audio con nombre “PREVENCION HURTO”, se realizaron pruebas de funcionalidad exitosas. Evidencia de la actividad, registro fotográfico soporte en carpeta compartida.
	Se realizó soporte de sistema de video Wall en la central 123, se evidencio perdida de conectividad de los videos wall con los decodificadores de video, se procedió a realizar nuevas conectividades en cada uno de los decodificadores de video, desde la aplicación HoloSens iClient, se configuro las paredes de video, se evidencio recuperación de la visualización de cámaras en los videos wall. Evidencia de la actividad, registro fotográfico soporte en carpeta compartida.
	Se realizó soporte local de los parlantes Axis ubicados en los sistemas de cámaras servicio eLTE denominadas “Calle 33” y “Panadería Suarez” se realizó creación de playlist con audio pregrabado con nombre “CUÑA COMISARIAS E INSPECCIONES A TU BARRIO, en el marco de la estrategia “comisarias e inspecciones a tu barrio, se reprodujo el audio durante los días 21 y 22 de noviembre de 2024. Evidencia de la actividad, registro fotográfico soporte en carpeta compartida.
8. Apoyar la documentación técnica	Durante el periodo comprendido entre el 23 octubre y el 22 noviembre de 2024 se realizaron las siguientes actividades:

relacionada al levantamiento de la infraestructura actual de seguridad así como de los requerimientos técnicos necesarios para la elaboración de proyectos de innovación orientados a la seguridad del municipio a través de definición de fichas técnicas de equipos, elementos y suministros necesarios para el cumplimiento de los mismos.	Se realizó apoyo en el levantamiento de la infraestructura actual de seguridad generando documento denominado "Porcentaje de cámaras de seguridad en operación Alcaldía Municipal de Chía 2024", se compartió en drive con el supervisor del contrato, la administración en la actualidad no adelanta procesos de innovación en seguridad a cargo de la oficina TIC.
9. Informar inmediatamente al Supervisor del Contrato y/o al Jefe de Oficina TIC sobre cualquier hallazgo o innovación alcanzada en el desarrollo de su trabajo, a colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y a mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios.	Durante el periodo comprendido entre el 23 octubre y el 22 noviembre de 2024 se realizaron las siguientes actividades: Durante el mes no se evidencio hallazgo o innovación alcanzada en el desarrollo de las actividades.
10. Asistir a las reuniones y eventos relacionados a su objeto contractual citadas por el jefe de la oficina de tecnologías de información y las comunicaciones.	Durante el periodo comprendido entre el 23 octubre y el 22 noviembre de 2024 se realizaron las siguientes actividades: 30/10/2024. Se asistió a reunión primaria de la oficina TIC.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	3104102	MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO		CALLE 76B #102 - 30	2276695	marco25sol@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-10	2024-10	I	06/11/2024	81127021	1 0
					TOTAL A PAGAR
					\$604.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	265.000	0		0		0	1	200	0	265.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	339.200	0	0	0	0	1	300	0	339.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	265.000	265.200
Pensión	1	339.200	339.500
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	604.200	604.700

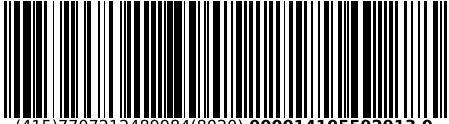
DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	3104102	MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO		CALLE 76B #102 - 30	2276695	marco25sol@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-10	2024-10	I	06/11/2024	81127021	\$604.700

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Extranjero	Column. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	VAC	AVP	VCV	IRL	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	3104102	RICARDO ROSARIO MARCO ANTONIO	3	0			N																25-14	2.120.000	339.200	0	0	0	0	EPS005	2.120.000	265.000		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141055929130			
				 (415)7707212489984(8020) 000014105592913 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
3 1 0 4 1 0 2		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		3 1 0 4 1 0 2			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Cundinamarca 2 5		Nilo 4 8 8	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
RICARDO		ROSARIO		MARCO		ANTONIO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1			
41. Dirección principal							
CL 76 B 102 30 BRR ALAMOS NORTE							
42. Correo electrónico marco25sol@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 2 3 5 7 1 1 6 3			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
6 2 0 2 2 0 1 6 0 4 3 0		6 2 0 1 2 0 2 4 0 4 2 9		4 3 2 1 6 2 0 9		2 1 3 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 07 - 04 / 14 : 27: 39			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre RICARDO ROSARIO MARCO ANTONIO			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **4555** DE 13 NOV 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL ARL, A CONTRATISTAS CON NIVEL DE RIESGO IV Y V DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política, establece como atribuciones del alcalde entre otras, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, la Ley, los decretos gubernamentales, ordenanzas, y acuerdos del Concejo Municipal y dirigir la acción administrativa del Municipio.

Que es obligación de la Alcaldía Municipal de Chía implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal y como lo dispone el Decreto 1072 de 2015 en su Libro 2 Parte 2 Título 4 Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

Que el Decreto 768 del 16 mayo de 2022, "Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 1. **Objeto.** Adoptar la **TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** para el Sistema General de Riesgos Laborales, contenida en el anexo técnico que hace parte integral del presente Decreto., se adopta lo siguiente:

CODIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE
4522901	Otras actividades complementarias al transporte, incluye la organización y coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar o aire, servicios de agentes de tránsito, agencia de aduana, empresas de mudanzas y traslados La organización de envíos de grupo e individuales
4531001	Actividades postales nacionales, incluye la recepción, clasificación, transporte y entrega de correo ordinario y paquetes y bultos (nacional o internacional), por servicios postales que operan bajo la obligación del servicio universal, la recolección en los buzones públicos o de las oficinas postales, la venta de sellos por correo
5431202	Preparación del terreno, incluye la preparación del terreno para posteriores actividades, explotación de minas y canteras, drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales
5842302	Orden público y actividades de seguridad, incluye administración y funcionamiento de servicios regulares y auxiliares de los cuerpos de bomberos en la prevención y la extinción de incendios, salvamento de personas y animales, asistencia en catástrofes civiles, inundaciones, accidentes de tráfico, suministro de viveres para utilizar en caso de desastres y emergencias nacionales, entre otros;

Que el Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 "Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el título 7 a la parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único reglamentario del sector trabajo", dispone en su **Artículo 1º** Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior

Que el citado Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 dispone en su **Artículo 3.** Modifíquese el artículo 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, el cual quedará así: "Artículo 2.2.4.2.2.13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar

el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales mes vencido, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

Al contratista le corresponde pagar mes vencido el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. El contratante debe pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo. El contratante deberá realizar la retención y giro de los aportes de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y las normas que lo modifiquen, o sustituyan.

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828643 se contrató al señor ARIEL RICARDO VARGAS ZARATE identificado con cédula de ciudadanía número 79889108, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el conocimiento, preparación y comunicación del riesgo en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5839354 se contrató al señor ADRIAN FELIPE FERNANDEZ CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 1072645923 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el tendido, configuración, soporte y seguridad de redes de comunicaciones y telecomunicaciones al servicio de la comunidad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828970 se contrató a la señora PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS identificada con cédula de ciudadanía número 1072670881 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación de programas y proyectos en la caracterización y valoración de la gestión ambiental, en el componente de conocimiento y preparación de la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828978 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CASAS AREVALO identificado con cédula de ciudadanía número 1072710720, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el manejo de la gestión del riesgo de desastres compuesta por la preparación, respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación".

Que mediante contrato de apoyo a la gestión CO1.PCCNTR.5860061 se contrató a la señora KATHERINE GISSETH RODRIGUEZ SANDOVAL identificada con cédula de ciudadanía número 1072705535, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar apoyo en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6672649 se contrató al señor MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO identificado con cédula de ciudadanía número 3104102 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a las TIC en el desarrollo de actividades de mantenimiento y configuración de dispositivos de seguridad y sensorización, dispuestos en el sistema de seguridad de la administración, al servicio de la comunidad".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5987556 se contrató al señor MARIO FERNANDO RAMIREZ BOLIVAR identificado con cédula de ciudadanía número 11201608 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685301 se contrató a la señora INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO identificada con cédula de ciudadanía número 1072700859 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en el proceso de acompañamiento, trámites y elaboración de documentos que se desarrollen con acción al espacio público y la recuperación del mismo en el Municipio De Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663862 se contrató a la señora ANGELA MARIA CIFUENTES FERRUCHO identificada con cédula de ciudadanía número 1072712816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686537 se contrató a la señora NATALIA OSPINA TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 1072649584 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.66976619 se contrató al señor JUAN FELIPE TORRES HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000940893 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para asistir el desarrollo y ejecución de las acciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, adoptado mediante decreto 278 de 2020 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6075016 se contrató al señor TOMAS MUÑOZ OSSES identificado con cédula de ciudadanía número 1020821466 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. 6692209 se contrató a la señora JACQUELINE MARITZA FIGUEROA identificada con cédula de ciudadanía número 35475294 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6698253 se contrató a la señora DIANA PAOLA ESPINOSA MONASTOQUE identificada con cédula de ciudadanía número 1072710159 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades de conocimiento, reducción y manejo de la gestión de riesgo de desastres y del comité de conocimiento y prevención del riesgo".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663796 se contrató al señor ALBERTO JORGE LOPEZ DURAN identificado con cédula de ciudadanía número 79959804 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección los derechos fundamentales de las personas conducidas que ingresan al centro de traslado por protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6091870 se contrató al señor WILMER ALEJANDRO JAMAICA SARMIENTO identificado con cédula de ciudadanía número 1072663009 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización del espacio y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131276 se contrató al señor OSCAR MAURICIO MARIN VARELA identificado con cédula de ciudadanía número 80497432 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6130253 se contrató al señor NESTOR DAVID BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 80497339 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6129589 se contrató al señor FABIO ROBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 79306550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131513 se contrató al señor GONZALO CAMERO MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 2995275 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131931 se contrató al señor LUIS ENRIQUE QUECAN RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2994770 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131259 se contrató al señor JAIRO HUMBERTO PAEZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2993978 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131535 se contrató al señor CARMELO NIETO MORA identificado con cédula de ciudadanía número 80397898 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6690581 se contrató a la señora ADRIANA CAMILA CANASTO BONILLA identificada con cédula de ciudadanía número 107717998 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite de actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6666116 se contrató al señor DANIEL STEVEN CHIBUQUE RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1193570801 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite y actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6683581 se contrató a la señora JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 10726667735 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como psicóloga para contribuir al cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686589 se contrató a la señora CENaida RUIZ MEDINA identificada con cédula de ciudadanía número 52655180 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6186420 se contrató al señor JUAN DE JESUS SANTANA GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía número 79161391 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para

apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6202126 se contrató al señor JUAN SEBASTIAN MUÑOZ HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1072713208 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6213335 se contrató al señor MANUEL SANTIAGO CANASTO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía número 1072639879 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6222675 se contrató al señor JUAN CARLOS JIMENEZ JAMAICA identificado con cédula de ciudadanía número 11200814 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6234408 se contrató al señor ALEJANDRO GUTIERREZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 80399428 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663888 se contrató a la señora LAURA NATALIA LOPEZ GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1031133727 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento jurídico para el funcionamiento del observatorio de seguridad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6696996 se contrató a la señora LAURA NATALIA CAITA FRANCO identificada con cédula de ciudadanía número 1010107465 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las gestiones jurídicas del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres y eventos masivos y no masivos, del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663575 se contrató al señor CAMILO ANDRES TORRES PORTILLA identificado con cédula de ciudadanía número 1072652540 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarías de familia en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5902194 se contrató al señor SANTIAGO VANEGAS QUECAN identificado con cédula de ciudadanía número 2992870 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades específicas en el área de contratación y apoyo en las supervisiones de los contratos propios de la secretaria de gobierno".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6384165 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como arquitecto para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6549108 se contrató al señor JULIO CESAR CIFUENTES DIMATE identificado con cédula de ciudadanía número 19190812 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la

gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6559366 se contrató al señor JULIO CESAR GALEANO RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 79334718 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697412 se contrató al señor OSCAR DAVID MARIN BENAVIDES identificado con cédula de ciudadanía número 1193557820 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685678 se contrató al señor ANDRES FELIPE BELTRAN BARRERA identificado con cédula de ciudadanía número 1007635490 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la instalación, configuración y mantenimiento de los dispositivos activos en red locales y equipos terminales al servicio de la comunidad del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685736 se contrató al señor CARLOS EDUARDO ESCOBAR LARA identificado con cédula de ciudadanía número 81720960 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de aplicación de pruebas, soporte y documentación a cargo de las TIC"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6691911 se contrató a la señora ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA identificada con cédula de ciudadanía número 35475625 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686036 se contrató al señor JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80401444 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la oficina TIC el soporte, tendido y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones WAN y LAN que facilite el acceso a servicios de internet disposición de la comunidad"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató al señor MARCO FIDEL SUAREZ SEGURA identificado con cédula de ciudadanía número 11200385 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la configuración, tendidos y atención de dispositivos terminales y de interperiedad al servicio de la comunidad del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor HECTOR ANDREY PEDRAZA GALVIS identificado con cédula de ciudadanía número 11204543 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el equipo operativo de la Secretaría de Obras"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor WILSON HERNAN BARRERA RINCON identificado con cédula de ciudadanía número 80449999 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de mecanización agrícola y operativas de la dirección agropecuaria y empresarial"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA identificada con cédula de ciudadanía número 1072705035 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión como

auxiliar de enfermería para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6723772 se contrató a la señora LAURA IRIS MENDOZA ESPINOZA identificada con cédula de ciudadanía número 37864423 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en las formulaciones, implementación y seguimiento de los proyectos de la secretaria de gobierno y del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora SANDRA MILENA VENEGAS PALACIOS identificada con cédula de ciudadanía número 35479097 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en el seguimiento de actividades y reporte de información del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6717863 se contrató al señor MILCIADES ALIRIO PRADA BONILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80496455 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para asistir la operatividad del sistema de videovigilancia y la línea de emergencia 123 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató a la señora JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS identificada con cédula de ciudadanía número 1072709737 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734242 se contrató a la señora LUISA FERNANDA ESPINOSA AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 1072710595 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733673 se contrató a la señora DEISSY MAGALY CABRA CABRA identificada con cédula de ciudadanía número 1070006476 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6741516 se contrató al señor BENJAMIN TAFUR ORJUELA identificado con cédula de ciudadanía número 1026277927 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733954 se contrató a la señora ALEXANDRA VIVIANA SANDOVAL RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53910816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734623 se contrató al señor DAVID ALEJANDRO SANCHEZ BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 1072649935 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios Profesionales Como Psicólogo Para Mejorar La Atención De Las Comisaria De Familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6735425 se contrató al señor SANTIAGO CHAVEZ JILON identificado con cédula de ciudadanía número 1072707446 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas informales y formales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6745708 se contrató a la señora NELLY ESPERANZA OVALLE AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 35196392

para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de seguimiento de la política pública de libertad religiosa, cultos y conciencia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor JUAN CAMILO CASTELLANOS NIÑO identificado con cédula de ciudadanía número 1072713145 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios como ingeniero mecánico para apoyar en el control de ocupación, programación y uso de la maquinaria requerida en los mantenimientos viales programados por la secretaria de obras públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor MATEO BELLO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000156381 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora MARTHA DELFINA OVALLE HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía número 20472565, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en métodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6793709 se contrató a la señora ANDREA ALVAREZ GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53101187 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6807225 se contrató a la señora HEIDY YANINE CHACON HERRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072655613 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las actividades realizadas en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6827336 se contrató al señor FREDDY SANTIAGO SANCHEZ DEDERLE identificado con cédula de ciudadanía número 80497890 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar en la consecución de información y datos requeridos para la estructuración de procesos de obra y estudios de prefactibilidad liderados por la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6830827 se contrató al señor CARLOS ANDRES MANRIQUE CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 12278322 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales especializados en área de pavimentos y geotecnia para los proyectos que desarrolla el Municipio de Chía bajo la supervisión de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO CARDENAS JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 11433691 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo a la dirección de asuntos étnicos, raciales, religiosos y postconflicto en la revisión de programas, proyectos y actividades que se adelanten con el resguardo indígena muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6851902 se contrató a la señora CAMILA ANDREA ORTIZ SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1072653004 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero(a) civil para el apoyo técnico integral en las etapas precontractual, contractual y poscontractual para actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra de infraestructura a cargo de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO identificada con cédula de ciudadanía número 30231492 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento arquitectónico en actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra e infraestructura que adelanta la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor CARLOS ANDRES PAEZ RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80497699 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para el apoyo en actividades relacionados con los proyectos y proceso de obra e infraestructura, cargo de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora WENDY TATIANA RUIZ SOTELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072669258 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar, mantener y fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6881005 se contrató a la señora JULIE STEFANNY GONZALEZ OVALLE identificada con cédula de ciudadanía número 1072713399 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6883606 se contrató a la señora MARITZA JANNETH ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía número 1072638213 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en el seguimiento de proyectos en el cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912356 se contrató a la señora YOHANA MARCELA USECHE BARRERO identificada con cédula de ciudadanía número 52236288 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894991 se contrató a la señora LUCY ESPERANZA VARELA ERAZO identificada con cédula de ciudadanía número 52386550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894196 se contrató al señor JOHN ALBERTO ORTEGON RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80398855 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de topografía en las obras que adelante la secretaria de obras publicas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6906498 se contrató al señor MIGUEL ANGEL OLIVEROS CASARRUBIA identificado con cédula de ciudadanía número 1064991276 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el apoyo de la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales en el municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912413 se contrató a la señora JESSIKA PATRICIA MUÑOZ BARRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072713777 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6909612 se contrató a la señora ETELVA ISABEL MOYA BORRE identificada con cédula de ciudadanía número 1082991639 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en métodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6919847 se contrató al señor DIEGO ALEJANDRO ALVARADO PIDIACHI identificado con cédula de ciudadanía número 1072663494 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la estructuración de proyectos técnicos que desarrolla el municipio de Chía bajo la supervisión de la secretaria de obras públicas."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6929931 se contrató al señor JOSE RICARDO SANCHEZ NOPE identificado con cédula de ciudadanía número 80545667 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestar servicios de apoyo a la gestión, para apoyar en los mantenimientos y custodia de equipos e instalaciones en la infraestructura tecnológica del municipio que presta servicio a la comunidad."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora ELIZABETH CAJAMARCA CAMELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072650671 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO RAMIREZ ROMERO identificado con cédula de ciudadanía número 192074 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades relacionadas con la intervención de vías urbanas y rurales del municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6945332 se contrató al señor CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON identificado con cédula de ciudadanía número 1072705504 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6953362 se contrató a la señora NICOLE YAHAYRA MARTINEZ ESPITIA identificada con cédula de ciudadanía número 1072671949 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisaría de familia del municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966937 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966222 se contrató al señor ANGELINO HERNANDEZ CRUZ identificado con cédula de ciudadanía número 79733198 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de Chía."

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Sura a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN OCTUBRE DE 2024												
Nº	CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IBC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	102.074	RAMIREZ	ROMERO	RICARDO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 1.768.000	V	6,96%	\$ 12.300	5421202	SURA
2	2.902.815	VAÑEDAS	QUECAN	SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.600.000	\$ 1.808.000	V	6,96%	\$ 111.400	5842302	
3	2.900.878	PAEZ	LOPEZ	JUAN HUMBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
4	2.894.778	QUECAN	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
5	2.905.275	CAMERO	MUÑOZ	GONZALO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
6	3.104.102	RICARDO	ROSARIO	MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO	OFICINAS	\$ 6.800.000	\$ 2.720.000	IV	4,35%	\$ 92.900	4521001	
7	11.200.180	SUMERZ	SEÑURA	MARCO POEL	TE	\$ 3.810.000	\$ 1.524.000	IV	4,35%	\$ 68.300	4521001	
8	11.000.014	JIMENEZ	JAMACA	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
9	11.201.000	RAMIREZ	BOLIVAR	MARIO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
10	11.204.340	PEDRAZA	SALVE	HECTOR ANDREY	DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
11	11.400.001	CARDENAS	JIMENEZ	RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.000.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$ 181.100	5842302	
12	12.270.302	MARQUEZ	CASTRO	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.800.000	\$ 3.584.000	V	6,96%	\$ 220.000	5421202	
13	19.100.112	EFUENTES	DIAMTE	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
14	23.472.360	DVALLE	HERNANDEZ	MARTHA DELFINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.937.000	\$ 1.935.000	V	6,96%	\$ 134.700	5842302	
15	30.201.482	CHIMBORRO	ROMO	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.680.000	V	6,96%	\$ 120.000	5421202	
16	30.100.302	DVALLE	AREVALO	NELLY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.000.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$ 130.200	5842302	
17	30.470.104	TEJERA		JACQUELINE MARTHA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$ 120.000	5842302	
18	30.470.500	SANCHEZ	RYALA	RODOLFO DEL PUER	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$ 120.000	5842302	
19	30.470.507	VENEGAS	FALCONE	SANDRA MELBA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMERCIO	\$ 6.000.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$ 181.100	5842302	
20	37.804.020	MENDOZA	ESPINOZA	LAURA RIS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.400.000	\$ 2.560.000	V	6,96%	\$ 170.000	5842302	
21	32.300.100	ARELLA	ERAZO	LUCY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$ 120.000	5842302	
22	32.600.100	RUIZ	MEJIA	CECILIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.200.000	V	6,96%	\$ 80.000	5842302	
23	33.101.107	ALVAREZ	CONDEZ	ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$ 80.000	5842302	
24	33.512.310	SANDOVAL	RODRIGUEZ	ALEXANDRA VANIA	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$ 122.500	5842302	
25	70.101.001	SANTANA	SUZMAN	JUAN DE JESUS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
26	70.300.000	RODRIGUEZ	MUÑOZ	PABLO ROBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
27	70.324.718	GALEANO	RAMIREZ	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
28	70.700.100	HERNANDEZ	CRUZ	ANGELINO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$ 4.100	5842302	
29	70.800.100	UNZAS	ZARATE	ARIEL RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$ 120.000	5842302	
30	70.800.004	LOPEZ	DURAN	ALBERTO JORGE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$ 120.000	5842302	
31	80.001.000	NETO	MORA	CARMEL	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
32	80.200.000	ORTEGON	RAMOS	JOHN ALBERTO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7.800.000	\$ 3.120.000	V	6,96%	\$ 110.100	5421202	
33	80.300.000	GUTIERREZ	SANCHEZ	ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
34	80.401.444	RODRIGUEZ	PERILLA	JORGE ALBERTO	TE	\$ 5.300.000	\$ 2.120.000	IV	4,35%	\$ 60.000	4521001	
35	80.400.000	BARRERA	RINCON	WILSON HERNAN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.200.000	\$ 1.280.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
36	80.400.000	PRADA	BONILLA	MILTONS ALVARO	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMERCIO	\$ 5.800.000	\$ 2.320.000	V	6,96%	\$ 60.000	4521001	
37	80.401.000	BOJACA		RODOLFO DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
38	80.401.002	MARIN	VAROLA	OSCAR MAURICIO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521001	
39	80.401.000	PAEZ	RAMOS	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.800.000	\$ 3.584.000	V	6,96%	\$ 180.000	5421202	
40	80.500.007	SANCHEZ	NOYE	JOSE RICARDO	TE	\$ 3.810.000	\$ 1.524.000	IV	4,35%	\$ 17.700	4521001	

41	81 730 888	GORDOBA	LOPEZ	DANIEL ESTEBAN	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.485.800	\$ 1.786.200	V	6,96%	\$ 4.200	5842302
42	81 730 888	ESCOBAR	LANA	CARLOS EDUARDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.840.800	\$ 1.536.800	IV	4,30%	\$ 98.800	4531801
43	1 086 190 391	BELLO	DIAZ	MATEO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.190.800	\$ 1.336.800	V	6,96%	\$ 80.800	5842302
44	1 086 340 860	FERRER	HERNANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.190.800	\$ 1.336.800	V	6,96%	\$ 80.800	5842302
45	1 007 035 490	MELTRAN	BARREDA	ANDRES FELIPE	GO		\$ 1.308.000	IV	4,30%	\$ 98.800	4531801
46	1 007 117 888	GAMATO	BOHLLA	ADRIANA CARLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.108.000	\$ 1.308.000	V	6,96%	\$ 90.800	5842302
47	1 016 187 485	CARLA	FRANCO	LALUKA TALIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.808.000	\$ 1.968.000	V	6,96%	\$ 111.400	5842302
48	1 026 521 495	MUNOZ	OSSES	TOMAS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.900.000	\$ 1.960.000	V	6,96%	\$ 125.300	5842302
49	1 038 217 827	TAPUR	GRUELA	ZENABY	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.380.800	V	6,96%	\$ 90.800	5842302
50	1 031 153 737	LOPEZ	DOMEZ	LAURA KATIA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMERCIO	\$ 5.500.000	\$ 2.280.800	V	6,96%	\$ 181.300	5842302
51	1 084 891 375	OLIVEROS	CAGARRUELA	MOJIL, ANGEL	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 8.500.000	\$ 2.080.800	V	6,96%	\$ 84.800	5842302
52	1 076 898 478	CABRA	CABRA	DOSSY MAGALY	SECRETARIA GOBIERNO OR DESARROLLO Y PROYECTOS	\$ 4.480.800	\$ 1.786.800	V	6,96%	\$ 121.500	5842302
53	1 076 898 213	BOJACA	ACOSTA	MARTHA JANNETH	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 5.580.800	\$ 2.280.800	V	6,96%	\$ 81.700	5842302
54	1 072 829 878	CAVAFI D	CUENTES	MIRUEL SANTIAGO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.128.800	\$ 1.336.800	IV	4,30%	\$ 98.800	4531801
55	1 072 845 823	FERNANDEZ	CASTRO	ADRIAN FELIPE	OFICINA TICA	\$ 5.500.800	\$ 2.280.800	IV	4,30%	\$ 98.800	4531801
56	1 072 848 884	OSPARA	TORRES	NATALIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.038.000	\$ 1.308.000	V	6,96%	\$ 90.800	5842302
57	1 072 848 935	SANCHEZ	BOJACA	DAVID ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.408.000	\$ 1.768.000	V	6,96%	\$ 120.500	5842302
58	1 072 850 571	CAJAMARCA	CAMELO	ELIZABETH	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.408.000	\$ 1.768.000	V	6,96%	\$ 120.500	5842302
59	1 072 850 540	TORRES	PORTILLA	CARLO ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.408.000	\$ 1.768.000	V	6,96%	\$ 120.500	5842302
60	1 072 850 094	ORTIZ	SANCHEZ	CAMILA ANDREA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.828.000	\$ 3.570.400	V	6,96%	\$ 225.700	5842302
61	1 072 855 610	CHACON	HERREIRA	HEDY YANIS	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMERCIO	\$ 5.500.000	\$ 2.280.800	V	6,96%	\$ 181.300	5842302
62	1 072 860 038	JAMACA	SARMENTO	WILBER ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.108.000	\$ 1.380.800	IV	4,30%	\$ 98.800	4531801
63	1 072 860 494	ALVARADO	ROJAS	DIEGO ALEJANDRO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.880.800	\$ 3.584.800	V	6,96%	\$ 207.700	5842302
64	1 072 867 728	ALBARRACIN	TORRES	JENNY ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.580.800	\$ 1.880.800	V	6,96%	\$ 125.300	5842302
65	1 072 869 258	RUJZ	ROTELO	WENDY TAFIANA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7.580.800	\$ 3.080.800	V	6,96%	\$ 180.100	5842302
66	1 072 870 881	GONZALEZ	HOYOS	PAULA SOFIA	DIRECCION DEL RIESGO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 8.080.800	\$ 2.480.800	V	6,96%	\$ 181.100	5842302
67	1 072 871 848	MARTINEZ	ESPIA	NICOLE YANIRA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.408.800	\$ 1.788.800	V	6,96%	\$ 120.500	5842302
68	1 072 700 858	FINELLA	CARRILLO	IVORA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.837.800	\$ 2.038.800	V	6,96%	\$ 178.200	5842302
69	1 072 789 835	MARTINEZ	GRUELA	DIANA SOFIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.038.000	\$ 1.308.000	V	6,96%	\$ 90.800	5842302
70	1 072 785 884	PAEZ	ALARCON	CARLOS ALDO	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3.108.000	\$ 1.380.800	V	6,96%	\$ 98.800	5842302
71	1 072 785 535	RODRIGUEZ	SOSOVIN	KATHERINE GIBETH	OR DESARROLLO Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.543.200	\$ 1.818.800	V	6,96%	\$ 125.700	5842302
72	1 072 787 445	CHAVEZ	JILIN	SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.108.000	\$ 1.380.800	V	6,96%	\$ 98.800	5842302
73	1 072 738 737	SARMENTOS	RIVERO	JESSICA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.408.000	\$ 1.768.000	V	6,96%	\$ 120.500	5842302
74	1 072 718 139	ESPINOZA	MOUSTOQUE	DANIEL PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.500.000	\$ 2.280.800	V	6,96%	\$ 181.300	5842302
75	1 072 718 585	ESPINOZA	AREVALO	LUISA FERNANDA	DIRECCION DE DESARROLLO Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.480.800	\$ 1.786.800	V	6,96%	\$ 121.500	5842302
76	1 072 718 720	CARRAS	AREVALO	DANIEL ESTEBAN	DIRECCION DEL RIESGO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.480.800	\$ 1.380.800	V	6,96%	\$ 84.700	5842302
77	1 072 712 618	CUENTES	FERRUCHO	ANGELA MARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.580.800	\$ 1.880.800	V	6,96%	\$ 125.300	5842302
78	1 072 713 148	CASTELLANOS	IBAO	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.080.800	\$ 2.480.800	V	6,96%	\$ 181.100	5842302
79	1 072 713 258	MUNOZ	HERNANDEZ	JUAN SEBASTIAN	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.128.800	\$ 1.336.800	IV	4,30%	\$ 98.800	4531801
80	1 072 713 339	GONZALEZ	ONALLE	JULIE STEFANNY	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.488.800	\$ 1.788.800	V	6,96%	\$ 121.500	5842302
81	1 072 715 777	MUNOZ	BARREDA	JESSICA PATRICIA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.480.800	\$ 1.786.800	V	6,96%	\$ 121.500	5842302
82	1 082 861 828	MOYA	BOGGE	ETELVA SABEL	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.837.800	\$ 1.898.800	V	6,96%	\$ 184.800	5842302
83	1 181 587 828	MARRIN	ESPANDES	OSCAR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.128.800	\$ 1.336.800	IV	4,30%	\$ 98.800	4531801
84	1 181 570 801	CHIBOLQUE	RODRIGUEZ	DANIEL STEVEN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.108.000	\$ 1.380.800	V	6,96%	\$ 98.800	5842302

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Positiva a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

No.	CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	ISO	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	88.487.890	SANCHEZ	DEDERLE	FREDDY SANTIAGO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 5.080.000	\$ 2.080.000	V	6,96%	\$ 128.200	5421202	POSITIVA
2	52.236.288	USECHE	BARREIRA	YOHANA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.180.000	\$ 1.380.000	V	6,96%	\$ 79.300	5842302	

Que es obligación del Municipio cancelar lo correspondiente a riesgos laborales de SURA ARL y de POSITIVA ARL.

Que estos pagos se ordenarán, con cargo al rubro 210212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales – LIBRE ASIGNACION, del presupuesto de la actual vigencia.

Que fue expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 2024001228 de fecha 17 de junio de 2024 por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000).

Que el valor estimado del factor ARL SURA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 7.876.000,00), correspondientes al pago del mes de OCTUBRE de 2024, según planilla 74290702.

Que el valor estimado del factor ARL POSITIVA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 178.500,00), correspondientes al pago del mes de OCTUBRE de 2024, según planilla 74248472.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Ordenar el pago a favor de ARL SURA, identificada con Número Tributario 800.256.161-9, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74290702 correspondientes al pago del mes de OCTUBRE de 2024 la de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 7.876.000,00), de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN OCTUBRE DE 2024												
No.	CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	ISO	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	180.878	RAMIREZ	ROMERO	RICARDO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$ 11.300	5421202	
2	2.992.870	VARIGAS	QUECAN	SAMRAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.080.000	\$ 1.680.000	V	6,96%	\$ 111.400	5842302	
3	2.940.908	PAEZ	LOPEZ	Jairo HUMBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.158.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 58.600	4521201	
4	2.994.770	QUECAN	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.158.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 58.600	4521201	
5	2.995.275	CAMERO	MUÑOZ	GONZALO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.158.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 58.600	4521201	
6	3.104.102	RICARDO	ROSARIO	MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO	OFICINAS	\$ 5.308.000	\$ 2.128.000	IV	4,35%	\$ 92.300	4521201	
7	11.200.385	SUAREZ	SEGURA	MARCO PABLO	TEL	\$ 3.618.000	\$ 1.524.000	IV	4,35%	\$ 66.300	4521201	
8	11.300.814	JIMENEZ	JIMACA	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.108.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521201	
9	11.201.808	SAMRIZ	BOJARR	MARIO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.108.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521201	
10	11.264.543	PEDRAZA	GALVE	HECTOR ANDREY	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	\$ 3.108.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4521201	
11	11.435.881	CARDENAS	JIMENEZ	RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.300.000	\$ 2.460.000	V	6,96%	\$ 167.100	5842302	
12	12.278.322	MARQUEZ	CASTRO	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.480.000	\$ 1.884.000	V	6,96%	\$ 126.600	5421202	
13	18.186.812	CRIVENTER	DMATE	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.158.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 58.600	4521201	
14	20.472.595	OVALLÉ	HERNANDEZ	MARTHA DELFINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.422.500	\$ 1.696.500	V	6,96%	\$ 124.700	5842302	

15	35.291.482	CHAMORRO	ROMO	JONNA MARIELA	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 4.328.000	\$ 1.848.200	V	6,96%	\$	105.500	5842302
16	35.196.362	DALLE	AREVALO	NELLY ESPERANZA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.800.000	V	6,96%	\$	138.200	5842302
17	35.475.294	FIGUERA		JACQUELINE MARITZA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$	125.300	5842302
18	35.475.620	SANCHEZ	KYALA	RODOLFO DEL PILAR	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.300.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$	125.300	5842302
19	35.419.087	VENEGAS	PALACIOS	SABORA MELEMA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y COMANDOS	\$ 6.300.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$	167.100	5842302
20	37.864.423	MENDOZA	ESPINOZA	LAURA RIBS	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 5.455.000	\$ 2.583.200	V	6,96%	\$	179.800	5842302
21	32.386.550	VRUELA	ERAZO	LUCY ESPERANZA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.485.000	\$ 1.790.200	V	6,96%	\$	60.800	5842302
22	32.605.160	RUZ	MEONA	CERNA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.350.000	V	6,96%	\$	90.500	5842302
23	35.101.157	ALVAREZ	GONZALEZ	ANDREA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.180.000	\$ 1.350.000	V	6,96%	\$	80.500	5842302
24	33.910.818	SARDONAL	RODRIGUEZ	ALEXANDRA IVARRA	DIRECCIÓN DE DESPACHOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.480.000	\$ 1.780.000	V	6,96%	\$	120.500	5842302
25	79.161.391	SANTANA	SUZMAN	JUAN DE JESUS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.180.000	\$ 1.350.000	IV	4,35%	\$	56.500	4531001
26	79.300.000	RODRIGUEZ	MUÑOZ	FABIO ROBERTO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.180.000	\$ 1.350.000	IV	4,35%	\$	56.500	4531001
27	79.334.718	GALEANO	RAMIREZ	JULIO CESAR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.180.000	\$ 1.350.000	IV	4,35%	\$	56.500	4531001
28	79.710.168	HERNANDEZ	CRUZ	ANGELMO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.480.000	\$ 1.780.000	V	6,96%	\$	4.100	5842302
29	79.882.108	VARGAS	ZARATE	ARIEL RICARDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.050.000	V	6,96%	\$	136.200	5842302
30	79.859.804	LOPEZ	DURAN	ALBERTO JORGE	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$	125.300	5842302
31	80.307.658	NETO	HORA	CARMELO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.120.000	\$ 1.350.000	IV	4,35%	\$	56.000	4531001
32	80.389.805	ORTIZ	RAMOS	JONATAN ALBERTO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 7.604.000	\$ 3.073.000	V	6,96%	\$	114.100	5842302
33	80.389.428	GUTIERREZ	SANCHEZ	ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.120.000	\$ 1.350.000	IV	4,35%	\$	56.000	4531001
34	80.481.444	RODRIGUEZ	PENLA	JORGE ALBERTO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 5.300.000	\$ 2.120.000	IV	4,35%	\$	92.300	4531001
35	80.440.389	SARRERA	RINCON	WILSON HERNAN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.200.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	56.000	4531001
36	80.486.455	PRADA	BOGALLA	MILAGROS ALBA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y COMANDOS	\$ 3.800.000	\$ 1.520.000	IV	4,35%	\$	68.200	4531001
37	80.487.233	BOJACA		NESTOR DAVID	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	56.000	4531001
38	80.487.432	MARIN	VRUELA	OSCAR MAURICIO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	56.000	4531001
39	80.487.889	PAEZ	RAMOS	CARLOS ANDRES	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 3.450.000	\$ 3.384.000	V	6,96%	\$	180.400	5842302
40	80.540.557	SANCHEZ	ROPE	JOSE RICARDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.810.000	\$ 1.524.000	IV	4,35%	\$	17.700	4531001
41	81.120.680	CORDOBA	LOPEZ	DANIEL ESTEBAN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.780.000	V	6,96%	\$	4.200	5842302
42	81.120.360	ESCORBAR	LARA	CARLOS EDUARDO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.840.000	\$ 1.536.000	IV	4,35%	\$	66.500	4531001
43	1.006.150.281	BELLO	DIAZ	WILSON	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	90.500	5842302
44	1.006.940.800	TORRES	HERNANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	90.500	5842302
45	1.007.430.490	WELTAN	BARRERA	MORIS FELIPE	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	56.000	4531001
46	1.007.117.888	CAMAYO	BOGALLA	ADRIANA GABRIELA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	90.500	5842302
47	1.010.187.485	CARRA	FRANCO	LAURA METALIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.600.000	V	6,96%	\$	111.400	5842302
48	1.025.521.480	MUÑOZ	OSSES	TORRES	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$	125.300	5842302
49	1.026.277.927	TAPIA	CRUJEIRA	BENJAMIN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$	90.500	5842302
50	1.031.193.737	LOPEZ	GOMEZ	LAURA METALIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y COMANDOS	\$ 5.500.000	\$ 2.200.000	V	6,96%	\$	163.300	5842302
51	1.064.991.276	OLIVEROS	CASAPRUNA	MIQUEL ANGEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 6.500.000	\$ 2.800.000	V	6,96%	\$	84.900	5842302
52	1.075.000.470	CABRA	CABRA	DESSY MAGALY	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$	122.500	5842302
53	1.072.636.273	BOJACA	ACOSTA	MARTHA JANNETH	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 5.500.000	\$ 2.200.000	V	6,96%	\$	81.700	5842302
54	1.072.636.670	CAMAYO	OFUENTES	MANUEL SANTIAGO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	56.000	4531001
55	1.072.645.920	HERNANDEZ	CASTRO	ADRIAN FELIPE	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.120.000	IV	4,35%	\$	92.300	4531001
56	1.072.646.584	OSUNA	TORRES	NATALIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.800.000	\$ 1.500.000	V	6,96%	\$	90.500	5842302
57	1.072.646.930	SANCHEZ	BOJACA	DAVID ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE DESPACHOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$	122.500	5842302
58	1.072.680.471	CAJAMARCA	CAMELO	ELIZABETH	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$	52.700	5842302
59	1.072.682.940	TORRES	PORTILLA	CARLOS ANDRES	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$	122.500	5842302
60	1.072.683.004	ORTIZ	SANCHEZ	CARLA ANDREA	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 6.835.000	\$ 2.570.400	V	6,96%	\$	223.700	5842302

81	1.072.661.813	CHACON	HERRERA	HEDY YASINE	DIRECCION DE SERVICIO P. COMUNIDAD	\$ 6.500.000	\$ 1.200.000	V	6,90%	\$	183.200	5942302	SUMA
82	1.072.662.909	JAMACA	SARMENTO	WILMER A. ELANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.200.000	IV	4,35%	\$	98.800	5931301	
83	1.072.663.494	ALVARADO	PODACH	DIEGO ALEJANDRO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.400.000	\$ 3.300.000	V	6,90%	\$	70.700	5931302	
84	1.072.667.739	ALBARRACHIN	TORRES	JENNY ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,90%	\$	125.300	5942302	
85	1.072.669.258	RUZ	SOTILO	RENDY TATIANA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7.800.000	\$ 3.300.000	V	6,90%	\$	180.100	5931302	
86	1.072.670.881	GONZALEZ	HOYOS	PAULA SOFIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.300.000	\$ 2.400.000	V	6,90%	\$	167.100	5942302	
87	1.072.671.546	MARTINEZ	ESPITA	MICHELLE YANARYA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,90%	\$	4.100	5942302	
88	1.072.700.618	PWILLA	CARRILLO	ADIRA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.830.000	\$ 2.000.000	V	6,90%	\$	139.200	5942302	
89	1.072.705.028	MARTINEZ	ORJUELA	DIANA SOFIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.200.000	V	6,90%	\$	90.500	5942302	
90	1.072.705.594	PREZ	ALARCÓN	CARLOS ALDOES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,90%	\$	6.100	5942302	
91	1.072.706.536	RODRIGUEZ	SANDOVAL	KATHERINE GISELTH	DIR. DIRECCION Y REGULACION DE CONDUCTOS	\$ 4.348.224	\$ 1.819.690	V	6,90%	\$	126.700	5942302	
92	1.072.707.446	CHAVEZ	JLON	SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,90%	\$	90.000	5942302	
93	1.072.708.737	SARRIENTOS	RIVEROS	JESSICA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,90%	\$	122.500	5942302	
94	1.072.710.189	ESPINOZA	MONASTOQUE	DIANA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.500.000	\$ 2.200.000	V	6,90%	\$	160.200	5942302	
95	1.072.710.598	ESPINOZA	AREVALO	LUISA FERNANDA	DIRECCION DE DEBERES Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.430.000	\$ 1.350.000	V	6,90%	\$	120.500	5942302	
96	1.072.710.730	CASAS	AREVALO	DANIEL ESTEBAN	GESTION DEL RIESGO DESDE OBRAS DE GOBIERNO	\$ 3.430.000	\$ 1.350.000	V	6,90%	\$	94.700	5942302	
97	1.072.712.616	ORFENTES	FERRUCHO	ANGELA MARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.530.000	\$ 1.800.000	V	6,90%	\$	125.000	5942302	
98	1.072.713.145	CASTELLANOS	NAO	JUAN CAMILO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,90%	\$	139.200	5942302	
99	1.072.713.286	MUÑOZ	HERNANDEZ	JUAN SEBASTIAN	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	98.800	4531301	
100	1.072.713.389	GONZALEZ	VALLE	JULIE STEFANNY	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.480.000	\$ 1.700.000	V	6,90%	\$	83.500	5942302	
101	1.072.713.777	MUÑOZ	BARRERA	JESSICA PATRICIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,90%	\$	50.100	5942302	
102	1.082.991.689	MOYA	BORRE	ETELIA ISABEL	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.030.000	\$ 1.500.000	V	6,90%	\$	58.400	5942302	
103	1.100.057.630	MARIN	BENADES	OSCAR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	98.800	4531301	
104	1.100.070.881	CHIBULUE	RODRIGUEZ	DANIEL STEVEN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,90%	\$	90.500	5942302	
TOTAL OCTUBRE DE 2024											\$ 7.176.000		

ARTÍCULO 2°. Ordenar el pago a favor de ARL POSITIVA, identificada con Número Tributario 860.011.153-6, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74248472 correspondientes al pago del mes de OCTUBRE de 2024 la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 178.500,00) de acuerdo con la siguiente tabla:

Nº	CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	MONEDAS	RC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	80.407.890	SANCHEZ	DEDERLE	FREDDY SANTIAGO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,90%	\$ 139.200	5931302	POSITIVA
2	82.236.288	USECHE	BARRERA	YOHANA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,90%	\$ 98.300	5942302	
TOTAL OCTUBRE DE 2024											\$ 178.500	

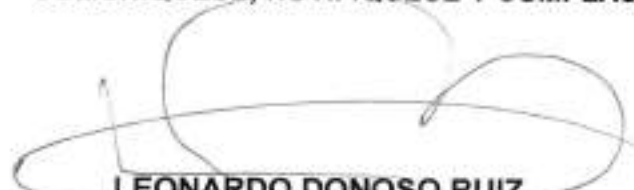
ARTÍCULO 3°. Librese comunicación notificando el contenido del presente acto administrativo a los contratistas relacionados en el artículo primero de esta providencia.

ARTÍCULO 4°. - Remítase copia del presente acto administrativo a la Secretaría de Hacienda para que proceda a efectuar el pago correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5°. - El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución, será efectuado por la Secretaría de Hacienda, con cargo al rubro 210212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales – LIBRE ASIGNACION, del presupuesto de la actual vigencia.

ARTÍCULO 6°. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretaría General, 
Revisó: María Alejandra Novarete Arlundaga – Director Técnico – Dirección de Función Pública (C) – Secretaría General 
Proyectó: Camila Eduardo Carrillo Bernal – Contralista – Dirección de Función Pública – Secretaría General 



Información de la Planilla Guardada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2024-11-08, 3:05:30 PM
Fecha Guardada	2024-11-08, 03:05:04 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	MUNICIPIO DE CHIA
NIT	NI 899999172
Código Sucursal (Nombre)	01 (PLANILLA ADICIONAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	74290702
Tipo de Planilla	Y
Valor	\$ 7.876.000

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N890903790	14-11	ARL SURA	84	\$ 7.876.000	\$ 0	\$ 7.876.000
			SubTotales:	\$ 7.876.000	\$ 0	
			Total a Pagar:			\$ 7.876.000





SuAporte | Prefectura

Fecha creación reporte: 2024-11-08, 03:06:34 PM

Tipo Planilla: Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS

Número Planilla: 74290702

Periodo Cotización: octubre de 2024

Periodo Servicio: octubre de 2024

Fecha limite de pago: 2024-11-20

GUARDADA 08/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MUNICIPIO DE CHIA	Nombre Sucursal	PLANILLA ADICIONAL	Código Sucursal	01
Documento	NI8999999172	Dirección	carrera 11 n 11-29		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	8844444		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	84
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA		
Representante Legal	DONOSO RUIZ LEONARDO	Identificación	CC11201444		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	IGT	IBP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 192074	RAMIREZ ROMERO RICARDO	59	00		R															0	0	3	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$176.000	\$12.300	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$12.300
CC 2992870	VANEGAS QUECAN SANTIAGO	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.600.000	\$111.400	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$111.400
CC 2993978	PAEZ LOPEZ JAIRO HUMBERTO	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.300.000	\$56.600	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$56.600
CC 2994770	QUECAN RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.300.000	\$56.600	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$56.600
CC 2995275	CAMERO MUÑOZ GONZALO	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.300.000	\$56.600	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$56.600
CC 3104102	RICARDO ROSARIO MARCO ANTONIO	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$2.120.000	\$92.300	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$92.300
CC 11200385	SUAREZ SEGURA MARCO FIDEL	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.524.000	\$66.300	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$66.300
CC 11200814	JIMENEZ JAMAICA JUAN CARLOS	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.300.000	\$56.600	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$56.600
CC 11201608	RAMIREZ BOLIVAR MARIO FERNANDO	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.300.000	\$56.600	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$56.600
CC 11204543	PEDRAZA GALVIS HECTOR ANDREI	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.300.000	\$56.600	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$56.600
CC 11433691	CARDENAS JIMENEZ RICARDO	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$2.400.000	\$167.100	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$167.100
CC 12278322	MANRIQUE CASTRO CARLOS ANDRES	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$3.384.000	\$235.600	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$235.600
CC 19190812	CIFUENTES DIMATE JULIO CESAR	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.300.000	\$56.600	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$56.600
CC 20472565	OYALLE HERNANDEZ MARTHA DELFINA	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.935.000	\$134.700	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$134.700
CC 30231492	CHAMORRO ROMO JOHANA GABRIELA	59	00		R															0	0	27	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.514.880	\$105.500	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$105.500
CC 35196392	OYALLE AREVALO NELLY ESPERANZA	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$2.000.000	\$139.200	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$139.200
CC 35475294	FIGUEROA JAQUELINE MARITZA	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.800.000	\$125.300	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$125.300
CC 35475625	SANCHEZ AYALA ROCIO DEL PILAR	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.800.000	\$125.300	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$125.300
CC 35479097	VENEGAS PALACIOS SANDRA MILENA	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$2.400.000	\$167.100	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$167.100
CC 37864423	MENDOZA ESPINOSA LAURA IRIS	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$2.583.200	\$179.800	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$179.800
CC 52386550	VARELA ERAZO LUCY ESPERANZA	59	00	R																0	0	16	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$959.573	\$66.800	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$66.800
CC 52655180	RUIZ MEDINA CENAIDA	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.300.000	\$90.500	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$90.500
CC 53101187	ALVAREZ GONZALEZ ANDREA	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.300.000	\$90.500	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$90.500
CC 53910816	SANDOVAL RODRIGUEZ ALEXANDRA VIVIANA	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.760.000	\$122.500	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$122.500
CC 79161391	SANTANA GUZMAN JUAN DE JESUS	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.300.000	\$56.600	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$56.600
CC 79306550	RODRIGUEZ MUÑOZ FABIO ROBERTO	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.300.000	\$56.600	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$56.600
CC 79334718	GALEANO RAMIREZ JULIO CESAR	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.300.000	\$56.600	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$56.600
CC 79733198	HERNANDEZ CRUZ ANGELINO	59	00		R															0	0	1	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$58.666	\$4.100	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$4.100
CC 79889108	VARGAS ZARATE ARIEL RICARDO	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$2.000.000	\$139.200	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$139.200
CC 79959804	LOPEZ DURAN ALBERTO JORGE	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.800.000	\$125.300	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$125.300
CC 80397898	NIETO MORA CARMELO	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.300.000	\$56.600	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$56.600
CC 80398855	ORTEGON RAMOS JOHN ALBERTO	59	00		R															0	0	16	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.639.253	\$114.100	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$114.100
CC 80399428	GUTIERREZ SANCHEZ ALEJANDRO	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.300.000	\$56.600	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$56.600
CC 80401444	RODRIGUEZ PINILLA JORGE ALBERTO	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$2.120.000	\$92.300	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$92.300
CC 80449999	BARRERA RINCON WILSON HERNAN	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.300.000	\$56.600	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$56.600
CC 80496455	PRADA BONILLA MILCIADES ALIRIO	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.520.000	\$66.200	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$66.200
CC 80497339	BOJACA NESTOR DAVID	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.300.000	\$56.600	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$56.600
CC 80497432	MARIN VARELA OSCAR	59	00																	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$0	\$0	NINGUNA EPS	\$0	\$0	ARL SURA	\$1.300.000	\$56.600	NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$56.600

Pagado: 08/11/2024				Empresa NI899999172 MUNICIPIO DE CHIA																Planilla Nro: 74290702						Periodo Cotización: octubre de 2024			Periodo Servicio: octubre de 2024												
II. DETALLE DEL APORTANTE																																									
Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
	MAURICIO																																								
CC 80497699	PAEZ RAMOS CARLOS ANDRES	59	00	R																0	0	23	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.594.400	\$ 180.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 180.600
CC 80545667	SANCHEZ NOPE JOSE RICARDO	59	00	R																0	0	8	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 406.400	\$ 17.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.700
CC 81720696	CORDOBA LOPEZ DANIEL ESTEBAN	59	00	R																0	0	1	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 59.974	\$ 4.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.200
CC 81720960	ESCOBAR LARA CARLOS EDUARDO	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.536.000	\$ 66.900	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 66.900
CC 1000156381	BELLO DIAZ MATEO	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1000940893	TORRES HERNANDEZ JUAN FELIPE	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1007635490	BELTRAN BARRERA ANDRES FELIPE	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 1007717998	CANASTO BONILLA ADRIANA CAMILA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1010107465	CAITA FRANCO LAURA NATALIA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.600.000	\$ 111.400	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 111.400
CC 1020821466	MUÑOZ OSSES TOMAS	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.800.000	\$ 125.300	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.300
CC 1026277927	TAFUR ORJUELA BENJAMIN	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1031133727	LOPEZ GOMEZ LAURA NATALIA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.200.000	\$ 153.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 153.200
CC 1064991276	OLIVEROS CASARRUBIA MIGUEL ANGEL	59	00	R																0	0	14	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.213.333	\$ 84.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 84.500
CC 1070006476	CABRA CABRA DEISSY MAGALY	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.760.000	\$ 122.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.500
CC 1072638213	BOJACA ACOSTA MARITZA JANNEETH	59	00	R																0	0	16	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.173.333	\$ 81.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.700
CC 1072639876	CANASTO CIFUENTES MANUEL SANTIAGO	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 1072645923	FERNANDEZ CASTRO ADRIAN FELIPE	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.120.000	\$ 92.300	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 92.300
CC 1072649584	OSPINA TORRES NATALIA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1072649935	SANCHEZ BOJACA DAVID ALEJANDRO	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.760.000	\$ 122.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.500
CC 1072650671	CAJAMARCA CAMELO ELIZABETH	59	00	R																0	0	8	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 469.333	\$ 32.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 32.700
CC 1072652540	TORRES PORTILLA CAMILO ANDRES	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.760.000	\$ 122.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.500
CC 1072653004	ORTIZ SANCHEZ CAMILA ANDREA	59	00	R																0	0	27	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 3.213.360	\$ 223.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 223.700
CC 1072655613	CHACON HERRERA HEIDY YANINE	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.200.000	\$ 153.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 153.200
CC 1072663009	JAMAICA SARMIENTO WILMER ALEJANDRO	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 1072663494	ALVARADO PIDACHI DIEGO ALEJANDRO	59	00	R																0	0	9	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.015.200	\$ 70.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.700
CC 1072667735	ALBARRACIN TORRES JENNY ELIZABETH	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.800.000	\$ 125.300	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.300
CC 1072669258	RUIZ SOTELO WENDY TATIANA	59	00	R																0	0	23	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.300.000	\$ 160.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.100
CC 1072670881	GONZALEZ HOYOS PAULA SOFIA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.400.000	\$ 167.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 167.100
CC 1072671949	MARTINEZ ESPITIA NICOLE YAHAYRA	59	00	R																0	0	1	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 58.666	\$ 4.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.100
CC 1072700859	PINILLA CARRILLO INDIRA MARCELA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.000.000	\$ 139.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.200
CC 1072705035	MARTINEZ ORJUELA DIANA SOFIA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1072705504	PAEZ ALARCON CARLOS ALCIDES	59	00	R																0	0	2	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 86.667	\$ 6.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.100
CC 1072705535	RODRIGUEZ SANDOVAL KATHERINE GISSETH	59																																							

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 0	\$ 127.121.559	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.876.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.876.000	\$ 0	\$ 7.876.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Información de la Planilla Guardada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2024-11-07, 1:54:30 PM
Fecha Guardada	2024-11-07, 01:52:10 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	MUNICIPIO DE CHIA
NIT	NI 899999172
Código Sucursal (Nombre)	01 (PLANILLA ADICIONAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	74248472
Tipo de Planilla	Y
Valor	\$ 178.500

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	2	\$ 178.500	\$ 0	\$ 178.500
			SubTotales:	\$ 178.500	\$ 0	
			Total a Pagar:			\$ 178.500





SuAporte | Prefectura

Fecha creación reporte: 2024-11-07, 01:54:40 PM

Tipo Planilla: Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS

Número Planilla: 74248472

Periodo Cotización: octubre de 2024

Periodo Servicio: octubre de 2024

Fecha limite de pago: 2024-11-20

GUARDADA 07/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MUNICIPIO DE CHIA	Nombre Sucursal	PLANILLA ADICIONAL	Código Sucursal	01
Documento	NI899999172	Dirección	carrera 11 n 11-29		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	8844444		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	2
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA		
Representante Legal	DONOSO RUIZ LEONARDO	Identificación	CC11201444		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	RCPT	Días AFP	Días EPS	Días ARK	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 52236288	USECHE BARRERO YOHANA MARCELA	59	00	R														0	0	0	13	0		NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 563.334	\$ 39.300	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 39.300
CC 80497890	SANCHEZ DEDERLE FREDDY SANTIAGO	59	00	R														0	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 2.000.000	\$ 139.200	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 0	\$ 2.563.334	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.500	\$ 0	\$ 178.500

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, Marco Antonio Ricardo Rosario identificado con cédula de ciudadanía No. 3.104.102, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 5 días del mes de diciembre de la vigencia 2024.



MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO
3.104102

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co